



## TUCUMAN

### **DECRETO ACUERDO 6/2004 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Adhesión de la Provincia de Tucumán, al Programa Nacional para la Creación del Seguro Materno Infantil Provincial.

Del: 23/02/2004; Boletín Oficial 09/03/2004.

VISTO, el convenio Marco suscripto entre los Ministerios de Salud de la Nación y nuestra Provincia, por el que se acuerda la adhesión de esta jurisdicción al Programa Nacional para la creación del Seguro Materno Infantil y Provincial, y

#### CONSIDERANDO:

Que por el aludido Acuerdo se han dejado establecidos los Principales lineamientos por los que se desarrollara el Seguro Materno Infantil Provincial, el que abarca la población objetivo a las mujeres embarazadas, puérperas hasta cuarenta y cinco días (45) post - parto y niños menores de seis (6) años y sin cobertura explícita;

Que por el Artículo 4° del [Decreto Acuerdo N° 19/21-MSP](#), del 03 de diciembre de 2003, se faculta al titular de la cartera del Ministerio de Salud Pública a suscribir en representación del Poder Ejecutivo Provincial, un Convenio con la Administración Nacional del Programa para la Creación de Seguros de Maternidad e Infancia Provinciales, en el marco del seguro Materno Infantil, habiéndose establecido la obligatoriedad, como ultima instancia, de proceder a la respectiva convalidación por parte del Poder Ejecutivo Provincial del Convenio que en el sentido ya indicado se perfeccionare con el orden nacional;

Que resulta dable destacar que ante la imposibilidad de la concurrencia del Señor Ministro de Salud Pública a la Ciudad de Buenos Aires, para la suscripción del Convenio que se trata, actuó en representación de dicho Departamento de Estado el Secretario Coordinador del Área Dr. Pablo Raúl YEDLIN;

Por ello, y atento al Dictamen N° 257 del 17/02/2004 emitido por Fiscalía de Estado a fs. 28;

El Gobernador de la Provincia en Acuerdos de Ministros decreta:

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado en representación del Poder Ejecutivo Provincial, por el Señor Secretario Coordinador del Ministerio de Salud Pública, Dr. Pablo Raúl YEDLIN, en lo referente al Convenio Marco Suscripto con fecha 10 de Diciembre de 2003, con el Ministerio de Salud de la Nación por el que acuerda la adhesión de la Provincia de Tucumán, al Programa Nacional para la Creación del Seguro Materno Infantil Provincial, ello en virtud de la facultad conferida por el Artículo 4° del [Decreto N° 19/21-MSP](#) del 03 de diciembre de 2003.

Art. 2°.- El presente Decreto Acuerdo será refrendado por los señores Ministros de Salud Pública, Gobierno y Justicia, Economía, Seguridad Ciudadana y Desarrollo Productivo.-

Art. 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

